

Página 2 de 2	PROCESO DE INTEGRIDAD POLICIAL	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	CONSTANCIA SECRETARIAL	
Versión: No controlada		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL - ÁREA DE ASUNTOS INTERNOS – OFICINA DE JUZGAMIENTO PROCESOS DISCIPLINARIOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL - DESPACHO.

Bogotá D.C., 05 de septiembre del 2025

### CITACIÓN PARA NOTIFICAR ACTO ADMINISTRATIVO

#### PROCESO No. SIE2D EE-PROD1-2022-348

Mediante la presente, me permito solicitar a mi **Mayor WALTEROS ALVAREZ JULIO ALEXANDER**, su valiosa colaboración en el sentido de comparecer ante la Oficina de Juzgamiento Procesos Disciplinarios de la Inspección General, ubicada en la Calle 65B No. 95/99 Edificio Soluzona, piso 2 – torre B, Bogotá, con el fin de ser notificado personalmente del contenido de la Resolución por la cual se ejecuta la sanción disciplinaria impuesta dentro del proceso No. SIE2D EE-PROD1-2022-348

En caso, de no comparecer en el término de cinco (05) días hábiles al haber recibido la presente citación se procederá a notificar por aviso conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 enero del 2011.

*"Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente (...)"*. En caso de no comparecer al cabo de los 5 días del envío de la citación se procederá a enviarle el Aviso con la advertencia de que: "la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."

Así mismo, se le solicita se sirva informar si autoriza ser notificado por medio del correo electrónico, lo anterior a efecto de que se surta dicha diligencia y evite el desplazamiento hasta donde se encuentra ubicado este despacho (Bogotá), en tal sentido y en caso afirmativo favor realizar dicha manifestación al correo: [inger.ofjuz@policia.gov.co](mailto:inger.ofjuz@policia.gov.co)

Lo anterior para que obre en el proceso de la referencia como soporte.



Patrullera **MARIA CAMILA VELILLA SILVA**  
Oficina de Juzgamiento de procesos Disciplinarios de la Inspección General